



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 NOV 2024

Expte. N° 23.024/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1755-2024 de fecha 26 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ, DNI N° 36.803.461, al cargo de SUBJEFE DE DIVISIÓN de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0350-2024.

QUE de acuerdo a lo expresado en fs. 252 la Lic. FERNÁNDEZ tomó real posesión de funciones del mencionado cargo el día 7 de octubre de 2024, con la conformidad del Sr. Director General de Personal.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la Lic. FERNÁNDEZ en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo del Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la Universidad, a partir del 7 de octubre de 2024.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ, DNI N° 36.803.461, tomó real posesión de funciones en el cargo de SUBJEFA DE DIVISIÓN de la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 7 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el cese de funciones de la Lic. Rocío Noelia FERNÁNDEZ en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Administrativo del Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de la Universidad, a partir del 7 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Exp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2162-2024